

QUINTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS.

ANTECEDENTES

1. DE LA REGULACIÓN DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS. Derivado de la reforma Político-Electoral de dos mil catorce, las atribuciones en cuanto a la regulación de las encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, se fortalecieron y se integraron novedosas disposiciones que se encuentran establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

2. MONITOREO PARA DETECTAR ENCUESTAS. De conformidad con el artículo 143, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Jefatura de Comunicación Social de este instituto debe realizar un monitoreo de medios impresos para detectar las encuestas sobre preferencias electorales que son publicadas¹, debiendo informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

En ese tenor, el artículo 136, párrafos 6 y 7 del citado reglamento establece la información que deberá contener toda publicación que dé a conocer resultados de encuestas sobre preferencias electorales, la cual debe ser identificada y registrada en el monitoreo.

Por su parte, las personas físicas o morales que publiquen encuestas o sondeos para dar a conocer las preferencias de voto de elecciones locales durante el proceso electoral se encuentran obligadas² a entregar una copia completa del

¹ El monitoreo posibilita a la autoridad electoral contrastar la información y estudios que recibe con las encuestas electorales que se publican.

² Por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

estudio y sus criterios metodológicos que respaldan los resultados publicados a la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

3. DEL REQUERIMIENTO AL PERIÓDICO MURAL. Derivado del informe del mes de diciembre, en la semana del veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete al primero de enero de dos mil dieciocho, se detectó una encuesta publicada por el periódico Mural, en sus páginas 01 sección A y 01 sección comunidad, titulada, “Así pronostican este año... y Año de cambio y definiciones”, mediante oficio 0480/2018, la Secretaría Ejecutiva requirió al ciudadano Alejandro Junco De La Vega presidente y director general de Mural, para que remitiera en un término de tres días el estudio completo que respaldara la dicha información.

4. CONTESTACIÓN DEL PERIÓDICO MURAL AL REQUERIMIENTO. El día veinte de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este instituto, donde fue registrado con el número de folio 00245 el escrito signado por el ciudadano Guillermo Camacho Director Editorial del Periódico Mural, mediante el cual remite el estudio que respalda la encuesta publicada en el periódico Mural, para su verificación por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

5. DEL REQUERIMIENTO AL SEMANARIO CRÍTICA. Derivado del informe del mes de enero, en la semana del nueve al quince de los corrientes, se detectó una encuesta publicada por el semanario Crítica Jalisco, en sus páginas portada, 02 y 03 sección portada, titulada, “Almaguer lleva ventaja” mediante oficio 0518/2018, la Secretaría Ejecutiva requirió al ciudadano Adolfo Ramos Director del semanario Crítica, para que remitiera en un término de tres días el estudio completo que respaldara la dicha información.

6. CONTESTACIÓN DEL SEMANARIO CRÍTICA AL REQUERIMIENTO. El día veintiséis de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, donde fue registrado con el número de folio 00305 el escrito signado por el ciudadano Adrián Gómez Hernández, mediante el cual remite el estudio que respalda la encuesta publicada en el semanario Crítica, para su verificación por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

RAZONES Y MOTIVOS

1. INFORME EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN. El artículo 144, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala que durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local correspondiente, deberá presentar al Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

2. DEL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR LOS MONITOREOS. De conformidad con el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales, a través de sus respectivas áreas de comunicación social deberán llevar a cabo desde el inicio del proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

3. DEL MONITOREO. En concordancia con lo narrado en el punto 2 de antecedentes de este informe, los días veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, cuatro, doce, dieciocho y veinticuatro de enero del presente año, el Jefe de Comunicación Social, remitió a esta Secretaría Ejecutiva, los resultados del monitoreo respectivo.

4. SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO. Que tal como se refirió en el párrafo anterior, de la información remitida a la Secretaría Ejecutiva por parte del Jefe de Comunicación Social de este organismo electoral, se desprenden los resultados siguientes:

FECHA DE MONITOREO	HALLAZGOS
Del 19 de diciembre al 25 de diciembre de 2017	No se detectaron
Del 26 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018	Se detectó la encuesta "Así pronostican este año... y Año de cambio y definiciones" publicada por el diario Mural el 01 de enero de 2018 en sus páginas 01 sección A y 01 Sección Comunidad.
Del 02 de enero al 08 de enero de 2018	No se detectaron
Del 09 de enero al 15 de enero de 2018	Se detectó la encuesta "Almaguer lleva ventaja" publicada por el

	semanario Critica Jalisco, el 15 de enero de 2018, en sus páginas portada, 02 y 03 sección portada.
Del 16 de enero al 22 de enero de 2018	No se detectaron

5. ENCUESTAS PUBLICADAS. Cabe señalar que del veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete al primero de enero de dos mil dieciocho y del nueve al quince de enero del presente año, se detectaron dos encuestas, la primera publicada en el periódico Mural titulada “Así pronostican este año... y Año de cambio y definiciones”, de fecha primero de enero del presente año, en sus páginas 01 sección A y 01 sección comunidad y la segunda publicada en el semanario Crítica titulada “Almaguer lleva ventaja” el día quince de los corrientes en sus páginas portada, 02 y 03 sección portada.

6. DE LOS ESTUDIOS RECIBIDOS. Que, durante el periodo reportado, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, recibió dos estudios de encuestas sobre preferencias electorales del presente Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 que corresponden a 2 publicaciones originales detectadas. De estos estudios:

- 1 corresponde al estudio realizado por Grupo Reforma, de la encuesta publicada en el periódico Mural en Jalisco, así como en el sitio de internet y sus aplicaciones www.mural.com, correspondiente a la semana del veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete al primero de enero del presente año.
- 1 corresponde al estudio realizado por Grupo México Publica, de la encuesta publicada en el semanario Crítica, correspondiente a la semana de nueve al quince de los presentes.

Por lo antes expuesto y fundado, se

I N F O R M A

PRIMERO. Del monitoreo realizado del diecinueve al veinticinco de diciembre de dos mil diecisiete, del dos al ocho y del dieciséis al veintidós de enero del presente año, no se detectaron encuestas publicadas.

SEGUNDO. Del monitoreo realizado del veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete al primero de enero de dos mil dieciocho y del nueve al quince de enero del presente año, se detectaron dos encuestas publicadas en el periódico Mural y en el semanario Crítica Jalisco.

Publíquese el presente informe en el portal oficial de internet de este Instituto.

TERCERO. Hágase del conocimiento este informe al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2018.

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

HJDS/ggro

MURAL

EXPRESIÓN DE JALISCO

Zapopan, Jal., a 18 de enero de 2018

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Estado de Jalisco
PRESENTE

0 0245 EN ENE 20 10:28

Asunto: Se rinde informe de encuesta
realizada en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Estimada Lic. Becerra:

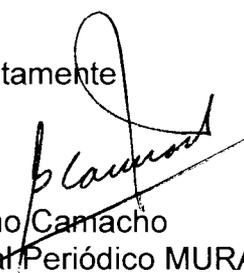
Por medio de la presente hago entrega del Informe de la Encuesta realizada por Grupo Reforma, cuya razón social es Consorcio Interamericano de Comunicación S. A. de C.V. sobre expectativas electorales con miras a las elecciones para Gobernador de Jalisco del próximo 01 de julio.

El informe solicitado por usted a través del oficio 0480/2018 incluye la información pormenorizada del estudio.

La encuesta fue realizada del 14 al 20 de diciembre de 2017 y se publicó el 1 de enero del 2018, en el Periódico MURAL de Grupo Reforma, así como en el sitio de internet y sus aplicaciones: www.mural.com.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, esperando con ello dar cumplimiento a los requisitos de este Instituto.

Atentamente


Guillermo Camacho

Director Editorial Periódico MURAL

MURAL

EXPRESIÓN DE JALISCO

INFORME DE GRUPO REFORMA, CUYA RAZÓN SOCIAL ES CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., DE LA ENCUESTA ESTATAL EN JALISCO SOBRE EXPECTATIVAS ELECTORALES REALIZADA DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y PUBLICADA EL 1 DE ENERO DEL 2018.

INFORME

Este informe describe los criterios generales de carácter científico del estudio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LGIPE y los cuales fueron emitidos por el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo denominado de forma indistinta como INE), en su Acuerdo General INE/CG661/2016, cumpliendo con los Lineamientos establecidos en dicho Acuerdo.

I. Objetivos del estudio

La encuesta Expectativas de los Tapatíos para el 2018 publicada el 1 de Enero del 2018 se realizó con el fin de dar a conocer las expectativas de los ciudadanos para con el nuevo año, por lo que se incluyó una pregunta sobre el partido político que creen los ciudadanos que ganará las elecciones para Gobernador de Jalisco este 2018.

Los resultados de la encuesta fueron publicados el día 1 de enero del 2018 en las páginas del diario MURAL en la portada principal y en la página 1B de la sección Comunidad.

La publicación también se hace en versión electrónica en las páginas de Internet de Grupo Reforma www.mural.com, así como en sus aplicaciones móviles

La encuesta también se pone a disposición de los diversos medios que están suscritos a la Agencia Reforma, en cuyo caso, la compra de esa información no implica su publicación, o estaciones de radio que retransmiten la información, lo cual es responsabilidad de cada medio.

II. Marco muestral

Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral, el conjunto de series telefónicas que de acuerdo al Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene asignadas la Zona Metropolitana de Guadalajara, tanto para telefonía móvil como fija.

III. Diseño muestral

Se empleó un muestreo aleatorio en el que se seleccionaron probabilísticamente series telefónicas con ubicación en los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, que incluye los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto. En cada serie se marcaron al azar números telefónicos. En cada hogar se entrevistó a un adulto que dijo tener más de 18 años. No se entrevistaron a personas menores de edad:

a) Definición de la población objetivo.

La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos residentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los resultados de la encuesta reflejan las expectativas de los entrevistados que tienen una línea telefónica, móvil o residencial, respecto a las elecciones para Gobernador de Jalisco en el 2018.

b) Procedimiento de selección de unidades

Se seleccionaron de manera aleatoria sistemática 80 series telefónicas que han sido asignadas a los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de ellas se marcaron 400 números telefónicos a partir de los dos primeros dígitos (33... XX XX XX XX) hasta completar los casos requeridos.

c) Procedimiento de estimación

Los resultados presentan preferencias brutas para la pregunta de expectativas sobre las elecciones ante las preguntas: "¿Qué partido cree que gane las elecciones para Gobernador de Jalisco?". También se preguntó: "En la siguiente elección: ¿usted votará por un mismo partido para todos los cargos o votará por distintos partidos?" sin distinguir si es cargo local o federal.

Para la primera pregunta, a los entrevistados se les mencionó el nombre de los partidos políticos de acuerdo a su registro de antigüedad.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

En total se realizaron 400 entrevistas telefónicas ante personas que dijeron ser mayores de 18 años y con residencia en alguno de los municipios metropolitanos.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error teórico es de +/-4.8 por ciento para los 400 entrevistados que dijeron tener más 18 años o más.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de los indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

Las personas que respondieron NO SABE fueron 15 por ciento, en la publicación se detalla el porcentaje de hombres y mujeres en cada caso.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder, o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 24 por ciento, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

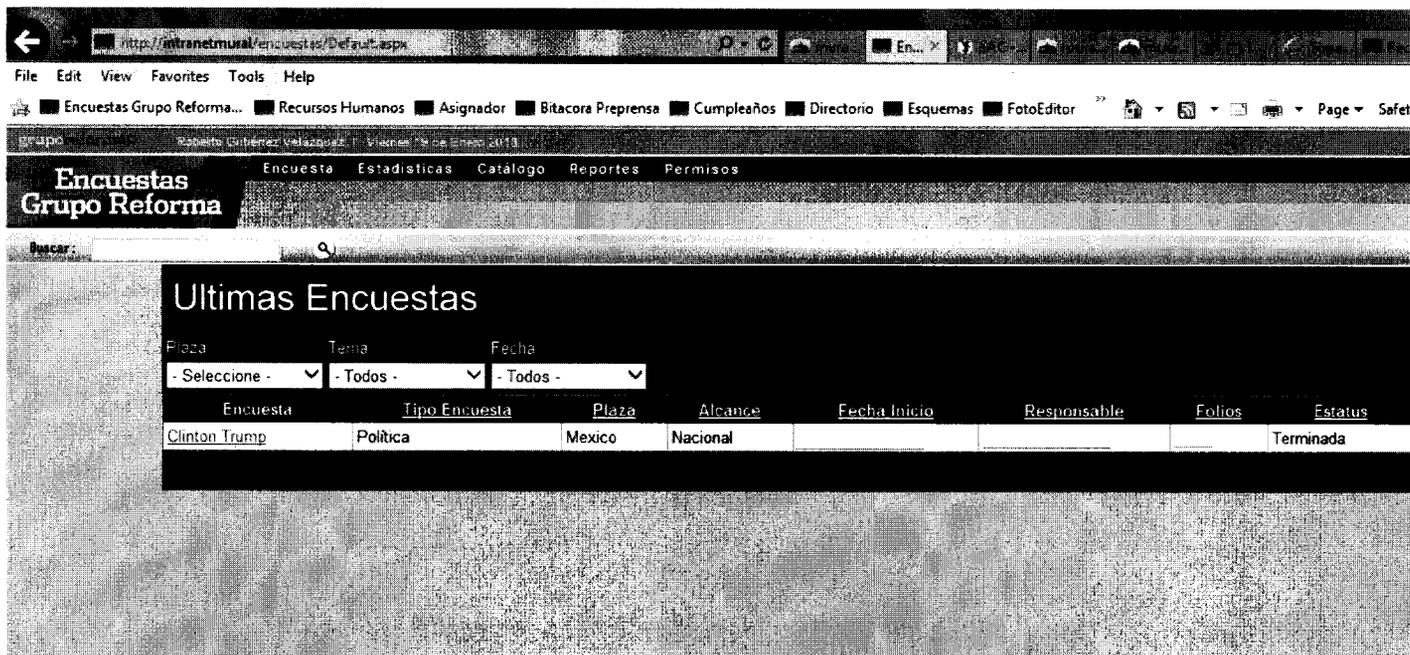
$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + NC + R + S).$$

En donde **R** significa "Rechazos de personas elegibles", **S** significa "Suspensiones", **E** significa "Entrevistas efectivas", **NC** significa "No contacto" con personas elegibles seleccionadas pero ausentes.

En términos numéricos, 98 personas rechazaron la entrevista y 3 la suspendieron, sumando un total de 101 contactos no exitosos.

IV. Método y fecha de recolección de información

Se empleó un método de entrevistas telefónicas realizadas en hogar, capturando las respuestas por medio de un sistema de telefonía compatible con teléfonos CISCO IP Phone que permite integrar directamente las entrevistas a un sistema de cómputo creado por GRUPO REFORMA.



Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado y que sea mayor de edad. Las fechas de realización del estudio son del 14 al 20 de diciembre de 2017.

En el levantamiento participaron 16 encuestadores y 2 supervisores de campo, los cuales forman parte del personal del Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma. Para el estudio se capacitó a los encuestadores y a los supervisores para estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

V. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

El cuestionario empleado para la encuesta de expectativas para el 2018 aborda temas sobre lo que esperan los ciudadanos en el 2018, conteniendo exclusivamente 2 preguntas sobre temas electorales, y que no son sobre preferencias electorales.

Las preguntas planteadas sobre las elecciones de manera textual son:

“¿Qué partido cree que gane las elecciones para Gobernador de Jalisco?”.

Opciones de respuesta:

PAN

PRI

PRD

PT

PVEM

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO MORENA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
NO SABE

“En la siguiente elección: ¿usted votará por un mismo partido para todos los cargos o votará por distintos partidos?”

Opciones de respuesta
POR UN MISMO PARTIDO
POR DIFERENTES PARTIDOS
NO SABE

VI. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza

Los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales se basan en las respuestas de 400 entrevistados mayores de edad. Los porcentajes se derivan del conteo directo de las respuestas y presentados en forma de porcentaje. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 4.8 por ciento.

VII. Denominación del software utilizado para el procesamiento

La captura de la información recopilada se hizo a través de una máscara de captura programada en Excel con validación de celdas, diseñada por el Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, IBM SPSS Statistics para Windows, versión 20.0.

VIII. Base de datos

Se adjunta a este documento el archivo de SPSS con la base de datos de la encuesta sobre Expectativas para el 2018, publicada y difundida el 01 de enero del 2018.

IX. Principales resultados

A continuación se incluyen los resultados de la encuesta sobre expectativas electorales y al final de este documento se adjunta la publicación tal cual apareció en su versión impresa de MURAL de Grupo Reforma.

Estos resultados son porcentajes brutos efectivos, no se utilizó ningún modelo de estimación de votantes probables, ni ninguna ponderación o parámetro diferente al de la encuesta directa ya que no es una encuesta sobre preferencias electorales.

RESULTADOS

Pensando en la elección del próximo año, ¿Qué partido cree que gane la elección de Gobernador en Jalisco?

Movimiento Ciudadano	46%
PRI	16%
Morena	10%
PAN	9%
Otro	4%
No sabe/ No contestó	15%

Pensando en la elección del próximo año, ¿Qué partido cree que gane la elección de Gobernador?

	Hombres	Mujeres
Movimiento Ciudadano	51%	41%
PRI	14%	17%
Morena	11%	9%
PAN	9%	10%
Otro	5%	4%
No sabe/ No contestó	11%	19%

En la siguiente elección: ¿usted votará por un mismo partido para todos los cargos o votará por distintos partidos?

Distintos partidos	64%
Mismo partido	20%
No sabe/ No contestó	16%

X. Autoría y financiamiento

La encuesta fue patrocinada Grupo Reforma, a través del Periódico MURAL con domicilio en Av. Mariano Otero 4047, Col. La Calma C.P. 45070, en Zapopan, Jalisco, Teléfono: (33) 3134 3704 Correo electrónico: opinion.publica@mural.com

La realización de la encuesta es de Grupo Reforma, y la publicación y difusión de la misma es responsabilidad de Grupo Reforma. La autoría, el diseño y realización de la encuesta estuvieron a cargo del Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma del Periódico MURAL, con sede en Zapopan, Jalisco.

Denominación social: Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V: **MURAL, Grupo Reforma**

XI. Recursos económicos/ financieros aplicados

El Departamento de Opinión Pública de MURAL de Grupo Reforma tiene a su propio equipo de encuestadores para la realización de proyectos de encuestas por lo que se asume como gasto ordinario. La erogación o costo total para este estudio asciende al equivalente al costo de las llamadas telefónicas y el sueldo propio que recibe cada encuestador como parte de su trabajo en el Periódico, así como el de los responsables de diseño, muestreo y análisis de encuestas.

XII. Experiencia profesional y formación académica

El periódico MURAL ha contado con su propio Departamento de Investigación de Opinión Pública desde sus inicios en 1998. Desde entonces se han hecho cientos de encuestas electorales para publicación en el diario, cubriendo procesos federales, estatales, y municipales. MURAL es el medio en el Occidente del País con mayor arraigo y tradición en encuestas tanto electorales como de diversas temáticas de opinión pública. Al no depender del financiamiento de terceros, las encuestas de Grupo Reforma son completamente independientes.

Las encuestas realizadas por el Departamento de Opinión Pública de MURAL se apegan a los lineamientos y códigos de ética de organismos internacionales como la Asociación Mundial de Investigadores de Opinión Pública, WAPOR, por sus siglas en inglés. El diseño y análisis de la encuesta lo realiza Roberto Gutiérrez Velázquez, quien dirige el departamento desde 1999. En el actual proceso electoral ya se anexó la información curricular correspondiente.

24-28
CLEVELAND PITTSBURGH

PARA EL OLVIDO

Los Browns de Cleveland son el tercer equipo en la historia de la NFL que termina el año sin victoria. Caen 28-24 ante Acereros.

PAGARAN HASTA \$2,250 POR NO VERIFICAR

Este año es importante para los propietarios de vehículos que no verificaron sus vehículos en 2017. El pago de la multa por no verificar el vehículo puede ser de hasta \$2,250.



BIENVENIDO 2018!

Con fuegos artificiales y espectáculos el mundo celebró la llegada de 2018 como en Kuala Lumpur, Malasia.

LUNES 1 / 8NE / 2018 / GUADALAJARA, JALISCO / 42 PÁGINAS, AÑO XX NÚMERO 8,984 \$20.00

MURAL

EXPRESIÓN DE JALISCO

EXPECTATIVAS 2018

Visión presidencial

Ante la renovación del Gobierno mexicano, ex Mandatarios comparten su experiencia y visión con quien resulte elegido como el próximo Presidente.



CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)

Para quien aspira a gobernar al País, el ex Presidente no plantea recomendaciones sino una batería de preguntas en cuatro temas: Seguridad y Justicia, Prosperidad Inclusiva, Democracia Distribuida, e Intellectuales orgánicos y equipo.

"Este mundo tan cambiante, en una realidad mexicana tan compleja, reclama un perfil humano que conozca y asuma las grandes transformaciones que los mexicanos han impulsado durante décadas".

PÁGINA 5



VICENTE FOX GUESADA (2000-2006)

"El gobierno que surja de la contienda electoral de 2018 debe remover tres grandes obstáculos (Poner fin a la corrupción y la impunidad, Acabar con la violencia, Cambiar el régimen político), todavía presentes en nuestra realidad, e impulsar tres grandes procesos de mejora y de cambio (Consolidar el acceso mundial al crédito, Impulsar una educación práctica y Promover una mejor democracia y libertad de expresión)".

PÁGINA 4



FELIPE CALDERÓN HINOJOSA (2006-2012)

"Queremos un México seguro, próspero, justo, limpio, democrático. Hay que igualar las oportunidades en salud, educación, infraestructura y servicios, orientar nuestro desarrollo hacia la sustentabilidad y construir un Estado Democrático de Derecho. Ese reto es el más importante. La falta de Estado de Derecho se refleja en inseguridad, corrupción, desigualdad. A su construcción debe destinarse la mayor cantidad de recursos y la mayor atención".

PÁGINA 3

Complican los retrasos

Alargan terminar obras

Trabajos a cargo de SIOF, SCT y SISEUR concluirán en primer semestre

CÉSAR RUIJO

Los pendientes

- Además de los proyectos que presentamos antes, estos deberán concluirse este año:
- SEUR**: Como Alcalde, en julio.
- SCT**: Retorno elevado Rancho Cortés y 1.1, en enero y abril.
- SIOF**: Ampliación U1, en abril.

Las obras en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) no tuvieron palabra de honor durante el 2017. Algunos de los proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOF), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SISEUR), no fueron concluidos en tiempo o fueron postergados.

mo de la Vía Corta a Vallarta, es decir, de Compostela a Las Viras, programado para diciembre, se modificó para abril de este 2018.

En el caso de la SIOF hubo dos entregas tardí: el primer túnel de Periférico que debió quedar en diciembre de 2016 y se abrió hasta marzo de 2017.

La dependencia tendrá una entrega "especial" en el primer trimestre de 2018: la Línea 3 del Tren Ligero, la cual presenta atrasos contractuales de hasta un año en 6 de los 13 contratos que conforman la obra; también se abrió su precio, pues de 17 mil 092 millones de pesos, pasó a 24 mil millones, es decir, 35.6 por ciento más.

Los aplazamientos fueron en el segundo túnel de Periférico, pues de ser para septiembre, pasó a marzo de 2018, al igual que el segundo túnel de Periférico Sur, a la altura de 8 de Julio, cuya culminación debió ser en marzo, pero se cambió a finales de diciembre.

Otra dependencia incumplida es el SEUR, pues la ampliación y modernización de la Línea 1 del Tren Ligero no se terminó en febrero, sino se postergó a marzo de 2018; adicionalmente incrementó su costo 101.1 millones de pesos.

Por su parte, la SCT concluyó después de lo previsto dos edificaciones: el Paso Inferior Vehicular (PIV) Technology Park, cuya promesa inicial era para febrero de 2018 y se entregó en noviembre, de este año así como el Macrodesarrollo, el cual se planeó acabar en 2018 y se cobrenó hasta noviembre luego de múltiples cambios.

El retraso o aplazamiento de las obras no sólo impacta en su costo, sino que genera factura a peatones, automovilistas y comercios, pues con los cierres viales deben usar cambiar sus rutas y a otros paga en sus ventas.

Fija IP reglas antimooche

VERÓNICA GARCÓN

MÉXICO.- A casi seis meses de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas, las empresas embleman sus códigos de ética, guías de integridad y mecanismos anónimos de denuncia, que buscan acortar la participación del sector privado en actos de corrupción.

acuerdo con datos del Inegi de 2016.

Sin embargo, 68 por ciento de las 500 empresas más grandes del País todavía no han publicado su política anticorrupción, según Transparencia Internacional.

Se estima que la corrupción le cuesta a las empresas 16 mil millones de pesos, de

Para Justo Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los resultados se verán hacia finales de 2018.

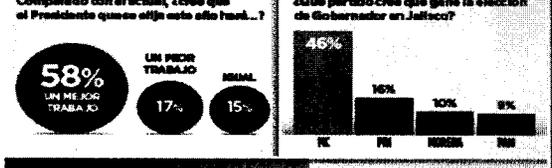
Dar y recibir regalos, ofrecer comidas costosas o hacer favores financieros y personales, caer dentro del catálogo de malas prácticas, según los códigos que dieron a conocer las empresas.

Se estima que la corrupción le cuesta a las empresas 16 mil millones de pesos, de

Así pronostican este año...

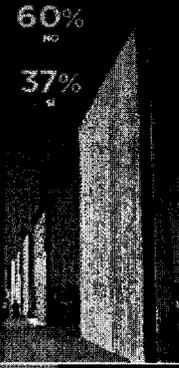


Preven un mejor líder en el País y alternancia en Jalisco



Auguran frontera sin muro

¿Cree usted que este año comienza la construcción del muro fronterizo, propuesto por Donald Trump o no?



Ven TLC renovado

¿Usted cree que el TLC...?

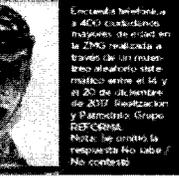
LO DEBERÁN RENEGOCIAR

SE HA CANCELADO

66%	28%
-----	-----

Dudan de quinto partido

¿Hasta dónde cree que llegará la Selección Mexicana en el Mundial de Rusia 2018?



EXPECTATIVAS 2018

Cero tolerancia a corrupción

Por JESÚS IBARRA CÁRDENAS

El Sistema Estatal Anticorrupción busca modificar las motivaciones de los servidores públicos y acabar con las oportunidades que propician esos actos



En un artículo de 1986, Gabriel Zaid arriaga una explicación terrenal a la corrupción no es una característica desagradable del sistema político mexicano es el sistema.

En su opinión, conocer el sistema desde adentro no es otra cosa que entender el funcionamiento de la impunidad, el tráfico de influencias o el abuso de autoridad.

La corrupción es posible porque está basada en un arreglo institucional que genera bajos costos y altas ganancias para sus participantes.

En Jalisco, la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) ha buscado romper esa perversa alineación de incentivos. El reto se ha enfocado en modificar las motivaciones de los servidores públicos y en limitar las oportunidades que propician hechos de corrupción.

Aunque los resultados no llegarán de inmediato (los procesos de construcción de instituciones son lentos), sí que es posible hacer un corte de resultados de los logros, las ausencias y los retos del SEA para el futuro.

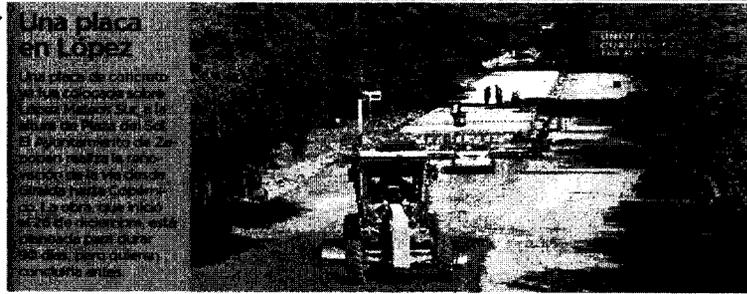
El principal logro es

que ha cambiado el consenso social acerca de la tolerancia a la corrupción. Pocas veces confluyen en una sola voz retores de universidades, empresarios, activistas y medios de información, que aclaro que los juicios no se aceptamos como una prerrogativa del poder apropiamos de lo que es de todos, lo cual pasa por garantizar independencia a las nuevas autoridades del SEA.

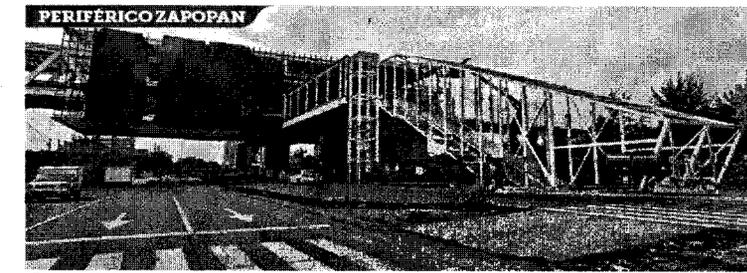
En cuanto a las ausencias, sigue pendiente la plataforma digital, incluir los delitos urbanos y campañas electorales, además de esquemas de contabilidad gubernamental basados en cadenas de bloques (Blockchain), lo que permitirá realizar seguimientos de los pagos, asegurar registros y contratos inteligentes.

Los retos tienen que ver con recuperar buenas prácticas de países exitosos lo que supone incorporar técnicas de investigación y sanción potentes para descubrir e identificar tramas y redes más que agentes corruptos con figuras como fraude de ley o la desviación de poder. En suma, un sistema todo por hacerse.

PROFESOR-INVESTIGADOR DEL ITESO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SAJ



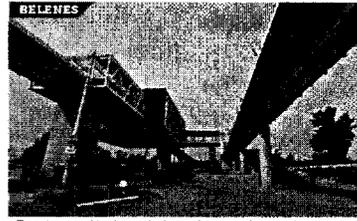
COMUNIDAD



Esta estación, junto con la del Mercado del Mar, es de las más avanzadas, pero aún faltan muchos detalles por concluir.

Trabajadores van a marchas forzadas para concluir L3 en abril
Meten acelerador

Obreros tienen jornadas de 12 horas, de siete paraderos, dos lucen avanzados



En esta estación, los trabajos no han terminado y los obreros no pararon durante la temporada de diciembre.

Ernesto Ocampo, quien se desempeña como soldador en una de las estaciones. "La verdad es que tenemos mucho atraso por varias cosas que se han complicado en otros puntos, como en Plaza de la Bandera (e) Independencia, más con toda la bronca de la tuneladora cuando pasó por el Centro".

El resto del informe de cierre de 2017, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITUR) detalló que las intersecciones Zapatos, columnas y travesaños del Viaducto 1 y 2 registraban un 100 por ciento de avance.

En tanto, las estaciones elevadas del Viaducto 1, es decir, desde la estación Federalismo —ubicada en Avenida Camacho y Palmarillo— hasta la estación Periferico Zapopan —localizada en Juan Gil Preciado y Arco del Triunfo— se constató que solo dos de siete estaciones registra mayor avance: Mercado del Mar y Periferico Zapopan.

Las estaciones con las estructuras de concreto y metálicas que permitirán subir a los usuarios. Incluso, ya hasta se colocan acabados de la "caja" metálica y cristales que respaldarán los ingresos por la escalera.

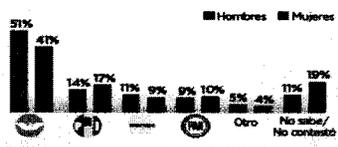
No obstante, entre las que menos progreso visible presentan están las estaciones Basílica y Plaza Patria, pues en ambos casos falta concluir pasarelas y montar uno de los dos ingresos al paradero.

El total registra 320 mil metros cúbicos escavados y se han colocado 12 mil toneladas que conforman mil 777 anillos.

Año de cambio y definiciones

Voto diferenciado

Pensando en la elección del próximo año, ¿qué partido cree que gana la elección de Gobernador de Jalisco?

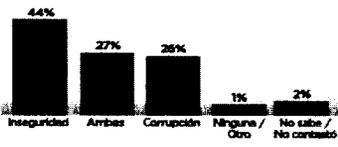


En la siguiente elección: ¿usted votará por un mismo partido para todos los cargos o votará por distintos partidos?



El pendiente: Seguridad

Entre corrupción o inseguridad, ¿cuál tema debe atender como prioridad el próximo Gobernador?



Esperanza de movilidad

Durante el 2018 ya funcionará la Línea 3 del Tren Ligero, ¿cree que debido a eso...?



METODOLÓGICA: Encuesta telefónica a 400 ciudadanos jaliscoenses de edad en la Zona Metropolitana de Guadalajara realizada a través de un muestreo aleatorio, representativo entre el 14 y el 29 de diciembre de 2017. Estructura y protocolo según IESOPRA.

En verificación, borrón y cuenta nueva

Por el ambiente

En la Ciudad hay 450 talleres autorizados para la verificación vehicular, que se realizan según el día del número de la placa.

ACTIVAS	PARTE	DIAS	HORAS	ENTRADA	ENTRADA
Enero	1	Julio	6	1	1
Febrero	2	Agosto	7	2	2
Marzo	3	Septiembre	8	3	3
Abril	4	Octubre	9	4	4
Mayo	5	Noviembre	0	5	5

El taller debe contar con: Vehículos de carga, servicio público o empresariales; Enero y julio: 1 y 2; Febrero y agosto: 1 y 4; Marzo y septiembre: 5 y 6; Abril y octubre: 7 y 8; Mayo y noviembre: 9 y 0.

El dinero se realiza la verificación, el dinero se será comprobante; de no hacerlo, además, deberá pagar la infracción de mil 500 pesos.

Los talleres que no estén inscritos en el padrón de talleres autorizados para la verificación vehicular, no podrán realizar el servicio.

GMP
Grupo México Publica

MÉXICO
PUBLICA

0 0305 26 ENE 26 14:40

Zapopan, Jalisco
25 de Enero de 2018

En respuesta al oficio 0518/2018, y conforme a la fracción I del Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se les hace llegar la siguiente información.

Objetivo del estudio:

El objetivo del estudio fue recopilar la opinión que tienen los ciudadanos que habitan en el Municipio de Guadalajara respecto a si el día de hoy fueran las elecciones a la Presidencia Municipal de Guadalajara ¿por quién votarían? con cada uno de las opciones de respuesta que se presentaron: Eduardo Almaguer, Ismael del Toro Castro, Candidato del PAN, Candidato del PRD, Candidato de MORENA, Otro. Para así conocer quién se encuentra arriba en la opinión de los participantes de nuestras redes sociales..

Marco Muestral:

NO APLICA:

La información se recabó de modo abierto a la participación del público en general mediante la plataforma "Encuestas de Facebook" y "SurveyMonkey" siendo publicada y compartida en el sitio web: www.criticajalisco.com a partir del día 19 de Diciembre del 2017 y con un corte parcial a las 13:00 horas del día 12 de enero del 2018 para la publicación de la edición No. 581 de Crítica la Ciencia del Poder, dicha encuesta se compartió en las redes sociales propias del medio. Por lo que se contó con la participación del público que decidió participar libremente del ejercicio.

Diseño de la muestra:

NO APLICA:

La información se recabó de modo abierto a la participación del público en general mediante la plataforma "Encuestas de Facebook" y "SurveyMonkey" siendo publicada y compartida en el sitio web: www.criticajalisco.com a partir del día 19 de Diciembre del 2017 y con un corte parcial a las

Plaza Universidad local I-II
Avenida Pablo Neruda 4341 Col. Villa Universitaria
Zapopan, Jal. C.P. 45110
Correo: criticajalisco@gmail.com

13:00 horas del día 12 de enero del 2018 para la publicación de la edición No. 581 de Crítica la Ciencia del Poder, dicho encuesta se compartió en las redes sociales propias del medio. Por lo que se contó con la participación del público que decidió participar libremente del ejercicio.

Método y Fecha de recolección de la información:

La información se recabo de modo abierto a la participación del público en general mediante la plataforma de encuestas de Facebook y SurveyMonkey insertada en el sitio web: www.criticajalisco.com y compartido en nuestras redes sociales del día 19 de Diciembre del 2017 y con un corte parcial al 12 de enero del 2018. La pregunta de opción múltiple era acompañada de 6 respuestas excluyentes unas de otras. Se contó con la participación del público que decidió participar libremente del ejercicio.

El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada:

¿Por quién Votará en la elección a la Presidencia Municipal de Guadalajara 2018?

- a) Ismael del Toro Castro
- b) Eduardo Almaguer Ramírez
- c) PAN
- d) PRD
- e) MORENA
- f) Otro

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:

La Plataforma SurveyMonkey ofrece el servicio de consulta de resultados en tiempo real, donde se contabilizan en automático los votos, los resultados han estado abiertos al público desde la publicación del ejercicio.

Denominación del Software utilizado para el procesamiento:

Se utilizaron dos plataformas, función de encuestas de Facebook y la plataforma SurveyMonkey ambas se insertaron en la página web www.Criticajalisco.com sobre la plataforma WordPress y se compartió mediante redes sociales institucionales.

Base de datos en formato electrónico:

Para responder a la pregunta no se solicitó ningún dato de los participantes, por lo que no se cuenta con una base de datos de los participantes.

Principales Resultados:

a) Ismael del Toro Castro	4,059 Votos
b) Eduardo Almaguer Ramírez	4,667 Votos
c) PAN	3,146 Votos
d) PRD	2,999 Votos
e) MORENA	3,344 Votos
f) Otro	170 Votos
VOTOS TOTALES	18,385 Votos

Autoría y financiamiento:

El ejercicio fue realizado por la casa editorial Grupo México Publica de la cual forma parte el semanario Crítica, al realizarse mediante la plataforma SurveyMonkey, la página web y compartida en redes sociales, se contó con la participación de los ciudadanos que libremente decidieron aportar su opinión, y no representó ningún costo para la casa editorial.

Recursos Económicos o Financieros aplicados:

El ejercicio fue realizado por la casa editorial Grupo México Publica de la cual forma parte el semanario Crítica, al realizarse mediante la plataforma SurveyMonkey, la página web y compartida en redes sociales, se contó con la participación de los ciudadanos que libremente decidieron aportar su opinión, y no representó ningún costo para la casa editorial.

Experiencia profesional y formación académica:

Norma Islas Martínez, periodista y comunicadora. Egresada de la Carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva de la UNAM. Con especialidad en Comunicación organizacional y relaciones públicas. Ha ejercido el periodismo en televisión, radio y prensa escrita.



**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana

**Oficio 0518/2018
Secretaría Ejecutiva**

**C. ADOLFO RAMOS
DIRECTOR DEL SEMANARIO CRÍTICA
PRESENTE:**

Por este conducto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 143 párrafo 2, fracción XXXVII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 136 y 147 párrafo 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se le requiere al semanario Crítica para que en un plazo de tres días contados a partir del día siguiente al que reciban el presente oficio, presenten a este organismo electoral, el estudio completo que respalde la información respecto a la encuesta o sondeo de opinión que fue publicada en el semanario Crítica Jalisco el día 15 de enero del presente año, titulada “Almaguer lleva ventaja” en la portada principal y en sus páginas 02 y 03 sección portada”.

El estudio referido en el párrafo anterior, deberá contener toda la información y documentación que se señala en la fracción I del Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 22 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría ejecutiva

HJDS/ggro